|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Índice de riesgo y planes cantonales de prevención definirán niveles de apertura**  * ***Modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida” contempla cuatro escenarios para los cantones.*** * ***Municipalidades que cuenten con plan cantonal y se encuentren en alerta amarilla podrán abrir parques públicos.*** * ***Cantones que no posean un plan de prevención y estén en alerta naranja podrán funcionar únicamente con actividades esenciales.***   ***San José, 13 de setiembre del 2020.*** Como parte de la estrategia que busca crear un balance entre la actividad productiva y las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia del coronavirus, este 15 de septiembre entrarán a regir cuatro posibles escenarios, bajo el modelo de gestión “Costa Rica trabaja y se cuida”.  El modelo será aplicado en cada uno de los cantones, tomando como referencia dos aspectos:   1. **El Índice de Riesgo Cantonal (IRC)**   Este índice es el producto del análisis de indicadores epidemiológicos que realiza la Sala de Análisis de Situación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).   1. **Plan Cantonal de Prevención por COVID-19.**   Es un conjunto de acciones propuestas y en ejecución por parte de las autoridades cantonales. Los Comités Municipales de Emergencia (CME) podrán encontrar los lineamientos del plan en la página [www.cne.go.cr](http://www.cne.go.cr) y podrán subir el suyo a una plataforma en línea que permite documentar, sistematizar e integrar las acciones que se ejecutan por cantón.  Desde la semana pasada se realizó una capacitación a todos los CME del país, los cuales son liderados por los alcaldes y están conformados las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres.  Basado en estos dos pilares, se definirá el escenario que podrá tener un cantón.  **Posibles escenarios:**   1. **Cantones con alerta amarilla (IRC menor a 2):**   Los cantones que tengan alerta amarilla tienen dos escenarios:   1. Si **cuentan** con un Plan Cantonal de Prevención por COVID-19 podrán continuar con la apertura controlada y **adicionalmente podrán habilitar los parques públicos (**sin los “playgrounds”**)**. 2. Si **no** **cuentan** con un Plan Cantonal de Prevención por COVID-19 podrán continuar con la apertura controlada, según las reglas definidas para esta, pero no podrán habilitar los parques públicos. 3. **Cantones con alerta naranja (IRC mayor a 2 y menor a 3):**   Los cantones que tengan alerta naranja tienen dos escenarios:   1. Si **cuentan** con un Plan Cantonal de Prevención por COVID-19 podrán continuar con la apertura controlada, según las reglas definidas para esta, pero no podrán habilitar los parques públicos. 2. Si **no cuentan** con un Plan Cantonal de Prevención por COVID-19 podrán **funcionar únicamente las actividades esenciales.**   Es importante indicar que se mantiene el cierre, en todo el país, de todas las actividades de concentración masiva, bares, casinos, discotecas y clubes nocturnos, entre otros.  Para ver la lista completa de establecimientos y actividades que pueden funcionar, según las reglas establecidas por el modelo, visite el sitio web [**http://presidencia.go.cr/alertas**](http://presidencia.go.cr/alertas)  Captura de pantalla de un celular  Descripción generada automáticamente | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |